

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO	250030	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		6	6	24

FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	009-2026		
OBJETO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACION DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA			
FECHA DE CONTRATO		13/1/2026	
PLAZO DE EJECUCION		Seis (6) meses	
FECHA DE INICIO		13/1/2026	
FECHA DE FINALIZACION		12/6/2026	
PRORROGAS EN TIEMPO/ ADICION			

CONTRATISTA			
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA			
C.C.	X	NIT	1.000.224.658
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU		6 3 9 1	
REGIMEN DE VENTAS		NO RESPONSABLE DE IVA	

SUPERVISOR	
JASON NOVA SALGADO	
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL
DEPENDENCIA	PERSONERO MUNICIPAL
CORREO	personeria@madrid-cundinamarca.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
PAGO PARCIAL	X	N°.	4

PERIODO	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026		
VALOR DEL PAGO	\$ 3.710.000		
N° FACTURA	4		
CUENTA BANCARIA	24124370377		
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	TIPO	AHORROS

Laura Valentina

FIRMA CONTRATISTA

3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO APORTE SEGURIDAD SOCIAL

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	ALIANSA
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	9502954648

PENSION	
ENTIDAD	PORVENIR
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	9502954648

ARL	
ENTIDAD	POSITIVA
PERIODO	ABRIL
# PLANILLA	9502954648

4. EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

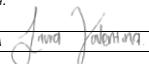
Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante el Area Financiera de la Personeria Municipal

La presente certification se expide el: 30 DE ABRIL DE 2026

FIRMA SUPERVISOR

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO	250030	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		6	6	2024
INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID				
I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN				
Supervisor		Teléfono o Ext.		
JASON NOVA SALGADO		6018183617		
PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID				
III. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
Nombre o Razon social del contratista		CC. / Nit		
LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		1.000.224.658		
IV. TIPO DE CONTRATO:				
Contrato NUMERO		Fecha: DD/MES/AÑO		
009-2026		13/1/2026		
FECHA INICIO:		Plazo inicial		
13/1/2026		Seg (0) meses		
OBJETO				
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASÍ COMO CREACIÓN DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA"				
V. PERIODO CERTIFICADO				
Desde: DD/MM/AAAA		Hasta: DD/MM/AAAA		Informe No.
1/4/2026		30/4/2026		04
VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS		SOPORTE O EVIDENCIA
1. Prestar servicios profesionales para la comunicación digital de la Personería Municipal de Madrid.	Acompañamiento y cubrimiento de eventos, reuniones, comités, etc. Situada en el municipio de Madrid u alrededores, como Subcomité de Reparación Integral, Reunión Modificatoria Pozo Profundo en Puente de Piedra, Encuentro en Contraloría por tema Regiotram, Comité de Víctimas en Casa Herrera, y demás actividades. Se realiza toma fotográfica y de videos. Diseño de publicación para cada participación en redes sociales, junto a las publicaciones de eventos y fechas especiales.			
2. Desarrollar, actualizar y gestionar contenido digital de calidad para la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid, asegurando las publicaciones en la web y en las diferentes plataformas digitales.	Se propuso y diseñó vector para elaboración de conmemoración a fechas especiales. También se actualizó la las redes de comunicación con los eventos mensuales de la personería como Convocatoria PAPSIVI y Convocatoria CPES.		 Revisar en pagina web: personeriademadrid.gov.co, en Instagram: @personeriademadrid, y Facebook: Personeria de Madrid.	
3. Asesorar al Personero en tendencias, contenido e ideas, de redacción y publicación de información dirigida a la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Madrid.	Se han adelantado y agendado publicaciones para tener continuidad e interacción en redes sociales como Instagram, Facebook y actualización de página web. Se dispone de una misma configuración de color para edición fotográfica y de videos para luego programar en Meta Bussines, plataforma en la que se mide el rendimiento y se programa de acuerdo al horario de mayor interacción en las redes sociales correspondientes.		 Encontrado en computador con el nombre de GALERIA ABRIL 2026.	
4. Apoyar el diseño y estructura del contenido de la página web y las redes sociales, garantizando la transmisión efectiva de mensajes institucionales a la comunidad a través de contenido que resalte los servicios y actividades de la Personería, con la publicación relacionados con las campañas de sensibilización o Derechos Humanos.	Se han adelantado piezas alusivas a la empatía y misionalidad de la Personería Municipal de Madrid. También se publicó convocatoria para PAPSIVI y CPES, del cual fui encargada de la preproducción, grabación y edición de los contenidos generados en redes sociales.			
5. Crear y ejecutar las campañas digitales para la comunicación interna de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes de ABRIL, se realizó campaña de invitación para Conciliaciones del 9 de marzo en instalaciones de la Personería Municipal de Madrid.			
6. Crear y gestionar contenido visual atractivo (fotografía, infografías, videos) para la página web y redes sociales de la Personería que resuman actividades o eventos institucionales.	Publicación de fotografías, videos e información requerida de cumplimiento a los compromisos de la Personería Municipal.		 Encontrado en redes sociales y página web de la Personeria de Madrid.	
7. Actualizar el contenido del sitio web de la Personería Municipal de Madrid de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la normatividad vigente. Así mismo, garantizar el acceso a todas las ventanas de la página web en especial el de las PQRSFD.	Esta tarea no fue realizada este mes debido a que no se ha habilitado el pago del hosting para la pagina web y no se puede realizar ingreso para administración.		N/A	
8. Responder y gestionar las consultas y comentarios recibidos a través de las redes sociales y la página web que guarden relación con las funciones y competencias de la Personería Municipal de Madrid.	Este mes se generaron comentarios en la página de Facebook, en el que mencionaban la falta de control sobre el ruido en el municipio, tambien usuarios preguntaron por los acuerdos en el encuentro en la Contraloría sobre el tema Regiotram, los cuales fueron respondidos por el mismo medio. Por medio del buzón de mensajes de las Redes Sociales, tambien llegaron preguntas correspondientes a como acceder a los servicios y fueron direccionados a los medios de atención.		Revisar en Redes Sociales.	
9. Generar contenidos digitales que sean solicitados por parte del supervisor del contrato de acuerdo con las tendencias.	Actividad requerida realizada.		Revisar en social media.	
10. Realizar trimestralmente un informe del crecimiento y el posicionamiento de la página web y redes sociales en la Personería Municipal de Madrid, para ajustar las estrategias de comunicación.	Informe entregado al area correspondiente.		Revisar entrega con Secretaria.	
11. Apoyar la implementación de la Política de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) en la Personería Municipal de Madrid, así como, el aplicativo Índice de Transparencia y acceso a la información (ITA).	No se registra actividad.		No se registra actividad durante periodo efectuado.	
12. Todas aquellas que sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.	Actividad requerida realizada.		Revisar en Social Media.	
		FIRMA DEL CONTRATISTA 		
		NOMBRE: LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA		
		C.C. 1000224658		
En mi calidad de supervisor, previa verificación de las actividades realizadas certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.				
Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002 correspondientes al mes de ABRIL de 2026.				
		Firma del supervisor JASON NOVA SALGADO PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID 		

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

DEBE A:

Laura Valentina Fajardo García

CC. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Por concepto de pago de honorarios de servicios profesionales prestados en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026, para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DE COMUNICACIÓN DIGITAL, ASI COMO CREACIÓN DE CONTENIDO DIRIGIDA A LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID**", del Contrato de Prestación de Servicios **009-2025** en las Instalaciones de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS** (\$3.710.000).

Madrid (Cundinamarca), 30 de abril de 2026.

Atentamente,



Laura Valentina Fajardo García
C.C. 1'000.224.658 de Bogotá D.C

Madrid, abril 2026.

Señores,

PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID (Cund.)

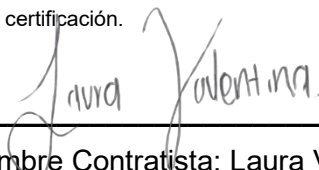
Ciudad.

REF. CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

Yo, **LAURA VALENTINA FAJARDO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.224.658, expedida en Bogotá D.C, hago las siguientes declaraciones bajo gravedad de juramento para efectos de aplicación de la retención en la fuente durante el año gravable 2025, Así:

1. **NO(X)** SI(☐) SOY DECLARANTE DE RENTA
2. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar los porcentajes de retención tradicional establecidos en el Artículo 392 del Estatuto Tributario (esto es el 10% , 11%, 6%, 4% según corresponda).
3. **NO(X)** SI(☐) Solicito aplicar la tabla de retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, con la depuración relacionada, en los Artículos: 387,388 y 206 del Estatuto Tributario.
4. **NO(X)** SI(☐) Certifico que tomaré los costos y gastos procedentes de mi actividad, como deducciones en la declaración de renta de esta vigencia. (si se indicó NO en este numeral, se tomará el beneficio de la renta exenta del 25% establecido en el Art. 206 Numeral 5-Parg. 10, ET.)
5. De acuerdo con mi RUT, informo que **NO(X)** SI(☐) pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Nota: Me comprometo a informar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID de manera oportuna cualquier modificación a esta certificación.


Nombre Contratista: Laura Valentina Fajardo García

Cedula: 1.000.224.658 Btá, D.C

N° Contrato: 009 - 2026

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																					
CC 1000224658			FAJARDO GARCIA LAURA VALENTINA				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			CARR 79#19A-37		BOGOTA-BOGOTA D.E.			3025919278		No																					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																														
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																							
2026-04		2026-04		212587470		9502954648		I		2026/05/15		2026/04/10		BANCO CAJA SOCIAL			0		\$536,800																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvsp	lcor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																										
1	CC	1000224658	FAJARDO LAURA																			230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS001	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF24	30	\$1,423,500	\$28,500	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	No	
Total Afiliados(1)																																										

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$536,800	\$0	\$0	\$536,800